

"La biomasa en la matriz energética del Uruguay."

Wilson Sierra Dirección Nacional de Energía URUGUAY

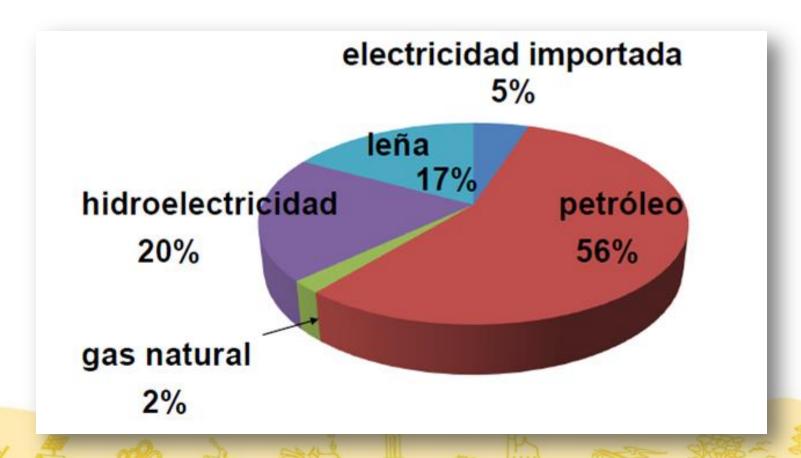


Diciembre de 2014





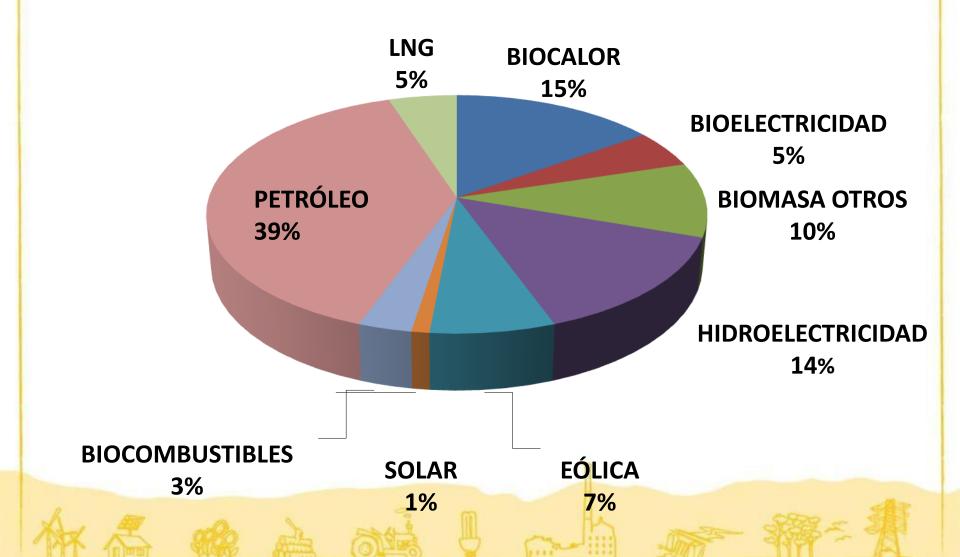
MATRIZ PRIMARIA GLOBAL DE ABASTECIMIENTO HISTÓRICA RECIENTE (2001-2006)







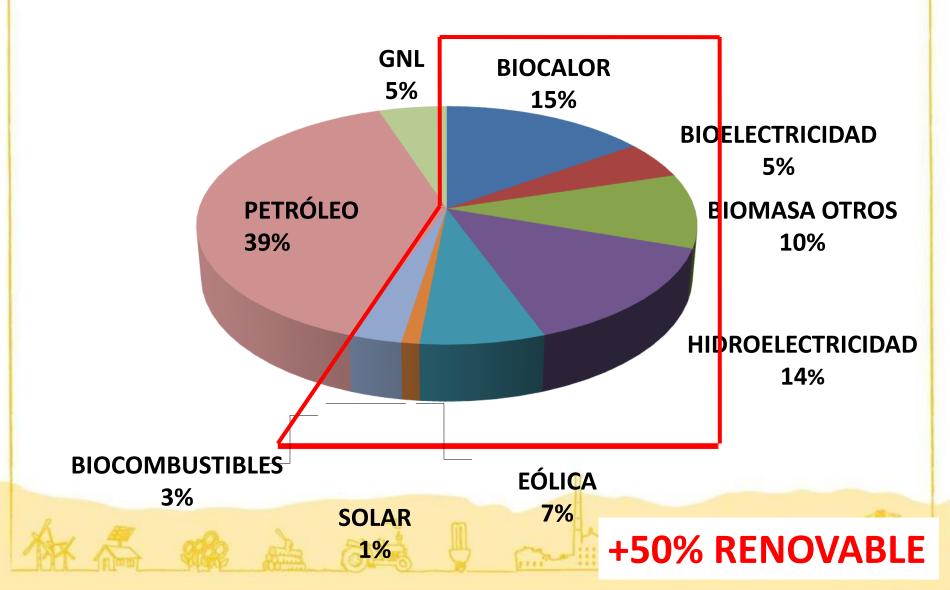
MATRIZ PRIMARIA GLOBAL 2015







MATRIZ PRIMARIA GLOBAL 2015

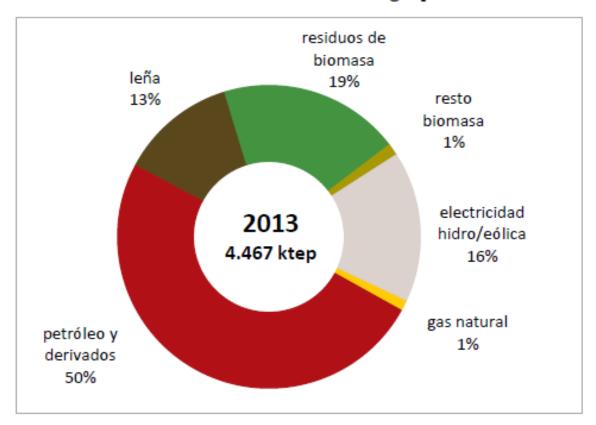






MATRIZ PRIMARIA GLOBAL 2013

Abastecimiento de energía por fuente













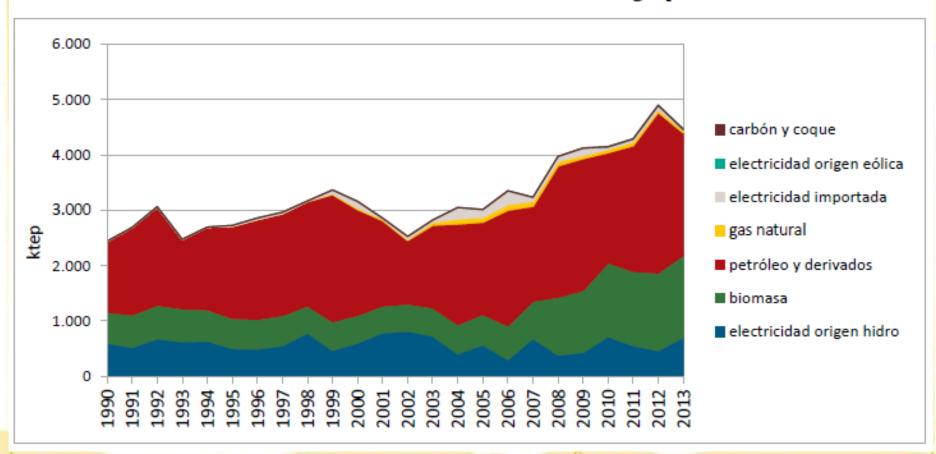






EVOLUCIÓN MATRIZ PRIMARIA GLOBAL

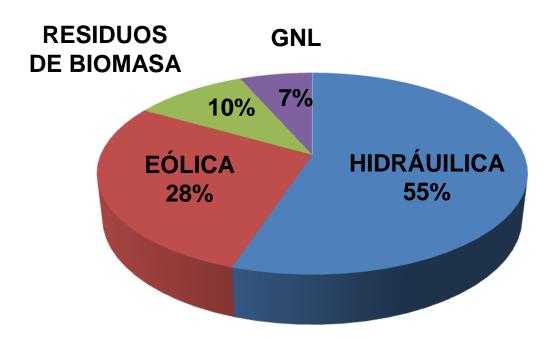
Evolución del abastecimiento de energía por fuente







FUENTES PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN 2015



+90% RENOVABLE

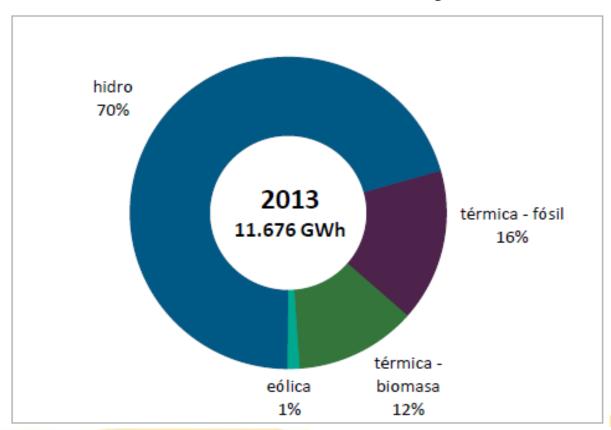






FUENTES PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN 2013

Generación de electricidad por fuente













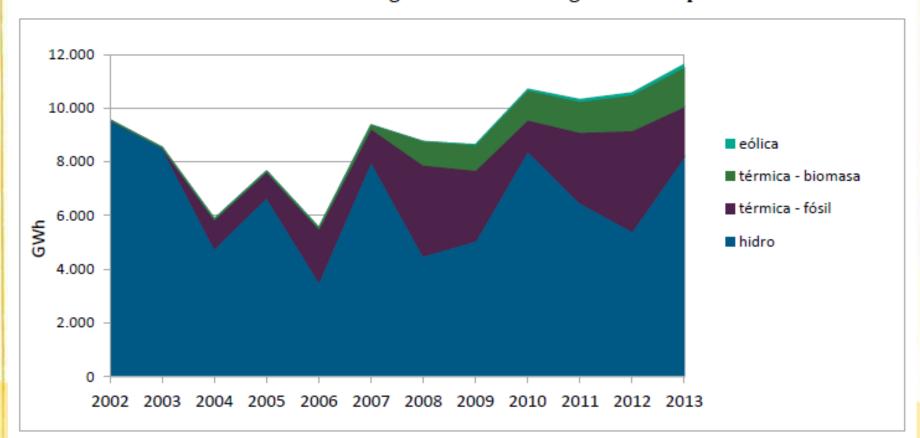
+83% RENOVABLE





EVOLUCIÓN FUENTES PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA

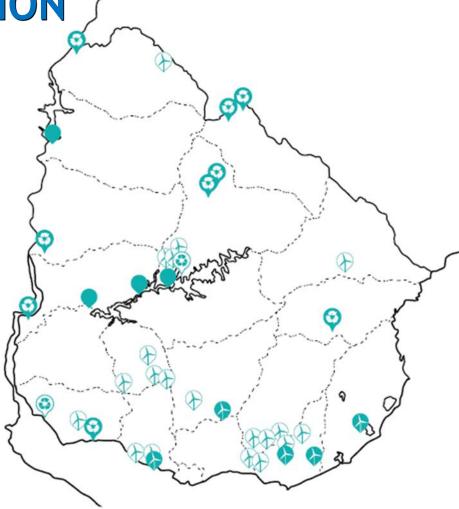
Evolución de la generación de energía eléctrica por fuente







MAPA DE GENERACIÓN





Parques eólicos instalados



Centrales de biomasa



Proyecto de parques eólicos



Proyectos de centrales de biomasa

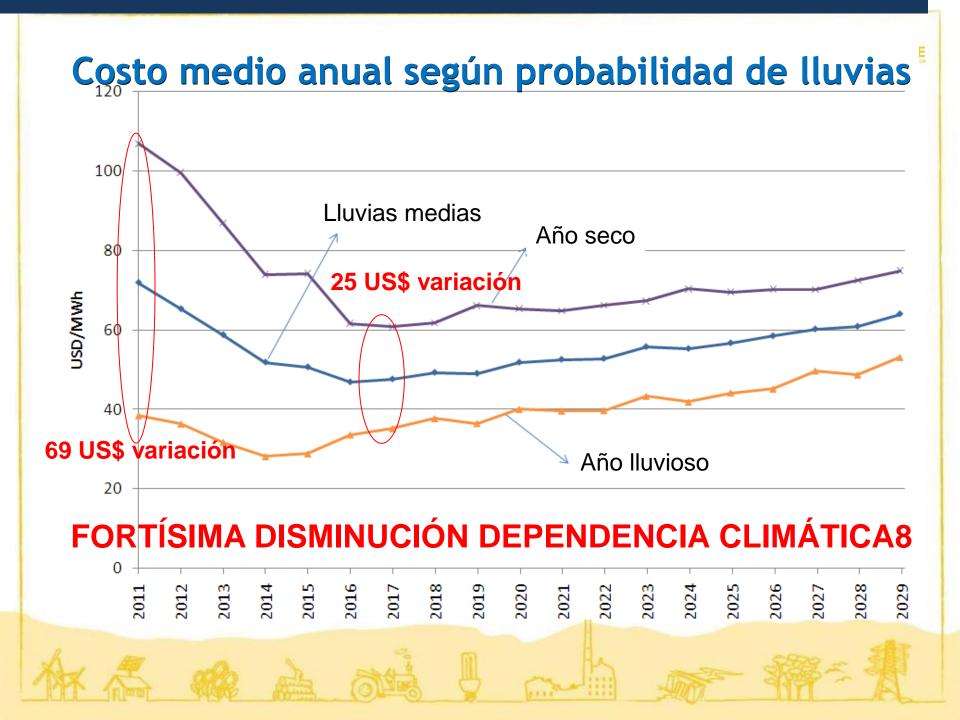
















A futuro...



COSTO DE ENERGIA POR FUENTE ** MIEM







90.25 USD/MWh (2007)



61.20 USD/MWh (2014)



- Madurez tecnológica
- Contexto internacional



>400 USD/MWh (2007)



91.50 USD/MWh (2013)



< 80 USD/MWh --- 2007



>112 USD/MWh (2014)

Importante alza de costos

Energía de igual calidad (Biomasa: autodespacho o **Eólica /Solar: regida por** disponibilidad del recurso)

CARACTERISICAS DE LA BIOMASA *** MIEM





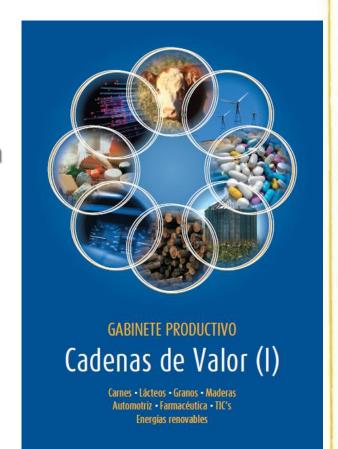


✓ Energía Renovable gestionable.

Oportunidad para valorización de una fuente que tenga esas características.

✓ Cadena productiva asociada.

Visión país, externalidades en la economía





DECRETO GENERACION DE





ENERGIA ELECTRICA A PARTIR DE BIOMASA

En etapa de aprobación nuevo decreto....

Condiciones: Las presentadas en ocasión del tercer data room (octubre de 2014).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Exhórtase a la Administración Nacional de Usinas v Trasmisiones Eléctricas (UTE) a realizar un procedimiento competitivo de contratación, en el marco de lo dispuesto en el numeral 21 literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), en la redacción dada por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, a los efectos de adjudicar un único contrato especial de compraventa de energía eléctrica asociado a una Central Generadora que la produzca a partir de biomasa en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.- Podrán participar en el procedimiento competitivo únicamente quienes ofrezcan instalar en el territorio nacional Centrales Generadoras de energía eléctrica que utilicen biomasa como fuente primaria de energía, que no se hayan acogido a otros mecanismos promocionales de contratación de energía. La Central Generadora no deberá encontrarse a la fecha de presentación de la oferta invectando energía al Sistema Interconectado Nacional, ni haber inyectado con anterioridad.

ARTÍCULO 3.- El contrato especial a suscribirse deberá contemplar, entre otras, las disposiciones de este decreto y las que se establezcan en el Pliego de Condiciones que rija el procedimiento.

I.- DEFINICIONES.

- a) Energía Comprometida Semanal (ECS): es el volumen de energía que el Generador pone a disposición cada semana, en el marco del compromiso de abastecimiento. Este volumen será igual para todas las semanas en que la planta esté disponible.
- b) Factor de compromiso (FC): es el cociente entre la ECS y la máxima energía generable semanal asociada a la Potencia Contratada. Este factor deberá estar entre 25 v 90 %.









"La biomasa en la matriz energética del Uruguay."

Wilson Sierra Dirección Nacional de Energía URUGUAY



Diciembre de 2014